

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67608** ZARAGOZA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

ANUNCIA

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 5/2011-G, se ha dictado Auto de fecha 13-11-2017, de conclusión del concurso de Distribuciones Alimentarias Bimarca, S.L., con CIF B50971241 y domicilio en Camino Cogullada, s/n, nave 3, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082330-1